



RESOLUCION No. 1080-AD-77

Lima, 08 de noviembre de 1977

Visto el Expediente N° 5021, presentado por el Ing. Reynaldo Bravo Orrego, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Complejo Deportivo Paucarbamba, la misma que ha sido recepcionada a satisfacción del INRED dentro del plazo estipulado contractualmente;

Que la Unidad de Administración Financiera ha elaborado la Liquidación Final de la citada obra, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 4'108,094.48
- Reintegros Resol. N° 732-AD-76, 685-AD-77	1'651,062.18
	S/. 5'759,156.66

MONTOS ABONADOS

- Valorizaciones-Contrato Original	S/. 4'108,094.48
- Valorizaciones-Reintegros	1'651,062.33
	5'759,156.81
TOTAL :	0.15

SUMAS RETENIDAS:

FONDO DE GARANTIA

- 5% de Valorizaciones de Obra	205,404.72
- 5% de Reintegros	82,552.82
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/. 287,957.54

//..



RESOLUCION No. 1080-AD-77

Lima, 08 de noviembre de 1977

./  
Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Administración, Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555, el D.L. 19604 de 5-11-72;

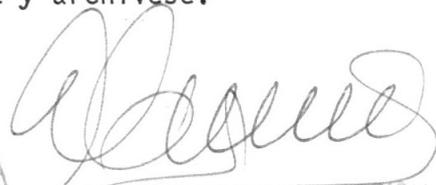
SE RESUELVE :

ARTICULO 1º- APROBAR la Liquidación Final de la obra: Complejo Deportivo Paucarbamba, la misma que establece un saldo a favor del Contratista ING. REYNALDO BRAVO ORREGO de: DOSCIENTOS OCHENTISIETE MIL - NOVECIENTOS CINCUENTISIETE Y 54/100 SOLES ORO (S/. 287,957.54).

ARTICULO 2º- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, ABONE al ING. REYNALDO BRAVO ORREGO, el importe de S/. 287,957.54, con cargo al Fondo de Garantía indicado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
LUCIANO GUNEO MARSIGU  
INREB

CED/OCIE  
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Devolución de Fondo de Garantía  
Obra: Complejo Deportivo de Paucarbamba-Huánuco"

INFORME N° 750-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. El Ing. Reynaldo Bravo Orrego, Contratista de la Obra "Complejo Deportivo Paucarbamba-Huánuco", ha solicitado la devolución del Fondo de Garantía que corresponde a la indicada obra.

Según se desprende del Informe N° 357-OCIE-77 dicha obra ha sido recepcionada a satisfacción por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento dentro del plazo señalado en el respectivo contrato de ejecución de obra. Asimismo según Informe N° 271-OCA-77 -- existe disponibilidad presupuestal para la devolución del mencionado Fondo de Garantía que asciende a --- S/. 287,957.54.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente - aprobar la liquidación final de la Obra "Complejo Deportivo Paucarbamba-Huánuco" la misma que establece un saldo a favor del Contratista Ing. REYNALDO BRAVO ORREGO ascendente a DOSCIENTOS OCHENTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTISIETE Y 54/100 SOLES ORO (S/. 287,957.54), así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú el pago de la mencionada suma con cargo al Fondo de Garantía, en aplicación a lo dispuesto por el D.L. 19604 de 5-11-72.

Lima, 7 de Noviembre de 1977



TEODORO VILAVICENCIO MURILES  
SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA

TVM/eca.  
Exp. N° 5021



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

2150  
13 OCT. 1977  
*[Signature]*

INFORME N° 271-OCA-77

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto : Fondo de Garantía Obra "Complejo Deportivo de Paucarbamba".  
Fecha : Lima, 12 de Octubre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informarle que existe disponibilidad presupuestal para la devolución del Fondo de Garantía de S/. 287,957.54, de la Obra Complejo Deportivo Paucarbamba.

Es cuanto tengo que informar.

Atentamente,

*[Signature]*  
ALFONSO UGARTE SILVA  
Jefe Unidad de Administración Financiera

JBN/l.s.  
cc: U. Financiera  
: Archivo.

*[Signature]*  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoría Jurídica  
14 OCT. 1977  
10:20  
RECIBIDO

INFORME N° 357-OCIE-77

2150  
13 OCT. 1977

AL : SR. MIGUEL PELLNY G.  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. CARLOS ESCRIBENS D.  
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : OCTUBRE, 11 DE 1977

ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA

REF. : INFORME N° 116-UPOE-77

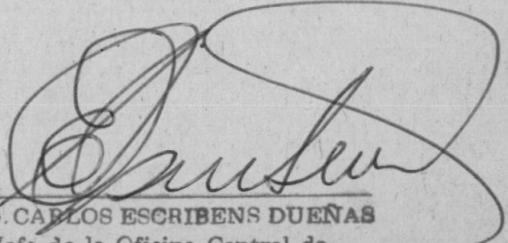
-----

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente :

1. El Ing. Reynaldo Bravo Orrego, contratista de la obra: Complejo Deportivo Paucarbambas mediante Expediente N° 5021, solicita devolución de Fondo de Garantía de la citada obra.
2. La obra ha sido recepcionada por la Oficina a mi cargo a satisfacción del INRED y dentro del plazo señalado contractualmente.  
Asimismo, el Contratista ha cumplido con presentar la Declaratoria de Fábrica y Constancia de no adeudo al Seguro Social del Perú y Fondo de Bienestar.
3. Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura se autorice al Banco de la Vivienda, la devolución del Fondo de Garantía de la citada obra.

Atentamente,

  
ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS  
Jefe de la Oficina Central de  
Infraestructura y Equipamiento  
del INRED

ALE/OCIE  
nb.

INFORME N° 116-UPOE-77

2150  
13 OCT. 1977

A : ING. JEFE DE OCIE  
DE : ING. JEFE DE UPOE  
ASUNTO : OBRA : 14-0-77  
COMPLEJO DEPORTIVO DE PAUCARBAMBA-HUANUCO  
SOLICITUD DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA  
REF. : EXP. 5021  
FECHA : OCT. 6-1977

---

En relación al asunto indicado, informo a Ud. lo siguiente

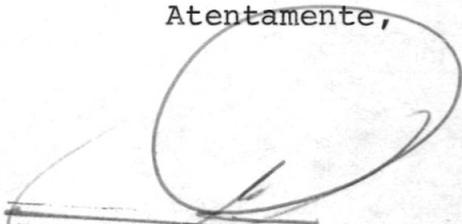
La obra a cargo del contratista, Ing. Reynaldo Bravo Orrego, fue recepcionada conforme, según Acta de Recepción del 18 de Mayo de 1977.

La construcción se ha ejecutado dentro del plazo contractual, por lo que no está sujeta a multa.

El contratista ha presentado, la correspondiente Memoria Descriptiva, la que se ha encontrado conforme.

Por lo expuesto, se considera procedente la devolución de Depósito de Garantía.

Atentamente,

  
ING ALFREDO ROSSI HUERTAS  
Jefe de la Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

ARH/bcb

2150  
13 OCT. 1977

MEMORANDUM N° 010-77-AFC

AL : ARQ. JEFE a.i. DE UPOE  
 DEL : ING. AUGUSTO FONTCUBERTA C.  
 ASUNTO : SOLICITUD DEL ING. REYNALDO BRAVO O.  
 SOLICITUD DE DEVOLUCION DEL FONDO DE GARANTIA  
 Y BONOS DE MEJORAMIENTO URBANO, DE LA OBRA :  
 COMPLEJO DEPORTIVO PAUCARBAMBA-HUANUCO

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 5021  
 FECHA : JULIO 8-1977

Me dirijo a Ud. a fin de informarle lo siguiente sobre el expediente de la referencia:

1° Se han presentado los siguientes documentos:

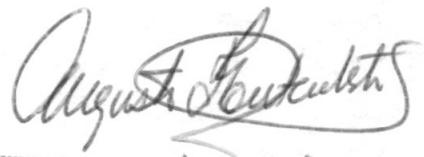
- Memoria Descriptiva visada por el Seguro Social del Perú y Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.
- Constancia para Declaración de Fábrica del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social.
- Certificado de no adeudo al Seguro Social del Perú.
- Certificado de la Regional de trabajo de no tener problemas laborales.

2° Al revisar el suscrito la documentación expuesta se encontró que la cantidad total de reintegros indicada por el contratista es de S/ 1'683,317757 Soles Oro y que según los archivos que obran en nuestro poder solamente totalizan S/ 1'651,062.18/100 Soles Oro, por lo que existiría una diferencia de S/ 32,255.39/100 Soles Oro. Igualmente la suma total del contrato estaría errada por la misma diferencia.

3° Que para estar totalmente conforme la obra se tiene que tener la conformidad del cortado y resembrío del grass, 3er. acápite del pliego de observaciones de fecha 18 de Mayo de 1977. Conformidad que debe ser solicitada por el citado contratista al Director Departamental - INRED-Huánuco, Sr. Gilberto Bermúdez Núñez.

Por consiguiente sugiero se cite u oficie al contratista a fin de que se corrija los errores indicados así como también para que se le solicite la conformidad con respecto al corte y resembrío del grass.

Atentamente,



ING. AUGUSTO FONTCUBERTA C.  
Unidad de Proyectos,  
Obras y Equipamiento

AFC/bcb